+

de la orden de esta villa de los nueve solda-
dos a la villa de [illegible] y mill y novecien-
tos reales que a razon de ocho reales cada [illegible]
[illegible] los quales [illegible] de llevarlo
los alcaldes al alferez mayor de esta villa y los
entrego a los soldados como dinero [illegible]
[illegible] de los Velez [illegible]
[illegible] y por los soldados que faltan al
numero de cinquenta de esta [illegible] del numero
y a que [illegible] para que [illegible]
[illegible] con la [illegible] de la ciudad de
[illegible] del real
[illegible] reales
[illegible] todo
[illegible] de
[illegible] de esta villa
[illegible] de infanteria
de esta villa [illegible]
los dichos cinco soldados a la villa de [illegible]
te y quinientos reales a razon de ocho [illegible] desde
[illegible] la ciudad de Murcia y todo [illegible]
de [illegible] y lleve testimonio de
los dichos cinco soldados de
[illegible] tienen
[illegible]
y el entrego [illegible] de los solda-
dos como de dinero
[illegible] testimonio [illegible]
[illegible] esta villa [illegible]
[illegible] ayuntamiento queda
[illegible] que
[illegible] cinco solda-
dos todos juntos o qual-
quiera de ellos [illegible]
[illegible]